



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

---Siendo las trece horas y tres minutos del día nueve de octubre del año dos mil quince, se reúne, en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Vicedecana, Arq. Ana **Valderrama**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Cristian **Marina** (13,00 hs.); Arq. Ramiro **García** (13,05 hs.); Arq. María Paula **Lapissonde** (12,45 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (13,00 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (13,00 hs.); Arq. Fabián **Gamba** (13,00 hs.); Arq. Jorge Alberto **Bellezze** (13,00 hs.); Arq. Juan Manuel **Rois** (13,00 hs.); Arq. César **Altuzarra** (13,00 hs.); Arq. Walter **Taylor** (12,45 hs.); Arq. Daniel **Morlas** (12,45 hs.); Srta. Mariana **Leoni** (12,50 hs.); Sr. Exequiel **Martínez** (13,00 hs.); Sr. Bruno **Sala** (12,55 hs.); Srta. Ana Luz **Lifschitz** (13,00); Sr. Guido **Fiora** (12,45 hs.); Sr. Adolfo **Schlieper** (12,45 hs.); Sr. Maximiliano **Gómez Mendoza** (12,50 hs.); Srta. Aldana **Berardo** (12,45 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,50 hs.).-----

---El Sr. Decano da comienzo a la 9ª Reunión – 9ª Sesión Ordinaria. -----
Sra. Vicedecana: en primer lugar voy a leer la Resolución N° 328/15 dictada por el Sr. Decano “Rosario, 24 de setiembre de 2015. VISTO que el suscripto se ausentará de la ciudad con motivo de realizar un viaje al exterior, a partir del 1 de octubre de 2015 y mientras dure su ausencia, CONSIDERANDO lo dispuesto por el artículo 26° del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Delegar el ejercicio de sus funciones en la Vicedecana, Mg. Arquitecta **VALDERRAMA, Ana** (C.U.I.L. N° 27-24.097.615-9), quien lo sustituirá a partir del día 01 de octubre, y mientras dure su ausencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26° del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario. **ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 328/2015.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. les pido que me tengan paciencia porque es mi primera vez. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Cancelación de licencia del Consejero Directivo Docente, Arq. Ramiro García.-----

Sra. Vicedecana: quería informar que el Consejero Directivo Docente, Arq. Ramiro García cancela su licencia. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Cancelación de licencia del Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Bruno Sala.-----

Sra. Vicedecana: el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Bruno Sala, también cancela su licencia.-----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Juan J. Perseo, a partir del 8 de octubre de 2015 y hasta el 8 de diciembre de 2015, por motivos personales.-----

Sra. Vicedecana: tengo una nota del Arq. Juan J. Perseo, donde solicita licencia. Leo la nota “Rosario, 8 de octubre de 2015. Sr. Presidente del Consejo Directivo de la FAPyD, Arq. Adolfo del Río. S/D: Me dirijo a Ud. solicitándole se me conceda licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 8 de octubre de 2015 y por el término de dos meses, por motivos personales. Sin otro particular, saludo a Ud. atte. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo - Consejero Directivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

Docente” -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Jorge F. Español, a partir del 8 de octubre de 2015 y hasta el 8 de diciembre de 2015, por motivos personales.-----

Sra. Vicedecana: también hay una nota del Arq. Jorge F. Español, donde solicita licencia. Leo la nota “Rosario, 8 de octubre de 2015. Sr. Presidente del Consejo Directivo de la FAPyD, Arq. Adolfo del RÍO. S/D: Me dirijo a Ud. solicitándole se me conceda licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 8 de octubre de 2015 y por el término de dos meses, por motivos personales. Sin otro particular, saludo a Ud. atte. Fdo.) Arq. Jorge F. Español - Consejero Directivo Docente”. Asume la Arq. María Paula Lapissonde. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 5, 6, 7 y 8. -----

Sra. Vicedecana: las Actas no han sido enviadas. -----

Las Actas quedan pendientes de aprobación.-----

Punto 2 del Orden del Día - Solicitud de licencia de Consejeros Directivos Estudiantiles. -----

2.1.- Expte. N° 07341/256 – Sr. Facundo Valle – Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Estudiantil, a partir del 8 de octubre de 2015 y hasta el finalizar el mandato, por motivos personales. -----

Sra. Vicedecana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.2.- Expte. N° 07341/257 – Sr. Franco Bella – Solicita licencia como Consejero Directivo Estudiantil, a partir del 9 de octubre de 2015 y hasta el finalizar el mandato, por motivos personales. -----

Sra. Vicedecana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.3.- Expte. N° 07341/258 – Sr. Guido Bressan – Solicita licencia como Consejero Directivo Estudiantil, a partir del 9 de octubre de 2015 y hasta el finalizar el mandato, por motivos personales. -----

Sra. Vicedecana: asume el Sr. Adolfo Schlieper. Se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 3) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

3.1.- Expte. N° 11686/17 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una propuesta de Calendario Académico para el Año 2016. -----

Sra. Vicedecana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Martínez: quisiera pedir si nos lo podían girar por mail, antes de la Comisión, para verlo bien y discutirlo en la Comisión. -----

Sra. Vicedecana: perfecto. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.2.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 11795/60 J - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, elevando el nombre de la nueva Directora de Tesis de la Doctoranda Emilia Mosso, para su aprobación. (Se adjunta Acta N° 66 de la Comisión

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

Académica del Doctorado). -----

Consejera Badariotti: esto se puede aprobar ahora leyendo lo que dice la Comisión. -----

Sra. Vicedecana: esto se puede aprobar en el momento o pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejera Badariotti: la evaluación la hace la Comisión Académica del Doctorado, con que se lea el Acta de la Comisión Académica sería suficiente, el Acta N° 66 argumenta las razones porque es un tema netamente académico y nada más es un cambio de Director. -----

Sra. Vicedecana: ¿el Consejo está de acuerdo con que lea el Acta N° 66 así lo aprobamos en el momento?. -----

Consejero Bellezze: sí, adelante. -----

Sra. Vicedecana: “Acta N° 66 - Comisión Académica de Doctorado - FAPyD-UNR. Rosario, 16 de septiembre de 2015. Siendo las 13.00 hs. del miércoles 16 de septiembre de 2015, y estando presentes los Doctores Ana María Rigotti, Elio Di Bernardo y Jimena Cutruneo, la Comisión pasa a tratar los siguientes temas: **1. Admisión del postulante Leonardo Paterlini**. La Comisión discute sobre algunas debilidades en la formulación lógica del Plan de Tesis y la escasa referencia a literatura científica pertinente y actualizada. Por ello se encomienda a la Comisión Académica y a la Profesora Vivian Pasch, que ofició como experta de referencia, realizar una entrevista con el candidato a fin de implementar algunos ajustes a su presentación. **2. Cambio de director doctoranda Emilia Mosso**. La Comisión aprueba el cambio de director de la doctoranda Emilia Mosso y eleva la solicitud, conformidad y CV de la Directora propuesta, Doctora Arquitecta Ana Núñez, al Consejo Directivo para su aprobación”. ¿Se aprueba?. -----

Consejero Bellezze: como no conozco a la Directora me voy a abstener, porque no tengo información, nada más. -----

Sra. Vicedecana: se abstiene el Consejero Bellezze. -----

Consejero Martínez: nosotros también nos abstenemos porque ni personalmente, ni académicamente conocemos a quien se está designando. Nos abstenemos en bloque. -----

Consejero Bellezze: nosotros también nos abstenemos en bloque, el Arq. Rois tendría que decirlo por sí mismo pero se fue, lo acaba de adelantar. -----

Sra. Vicedecana: pero no se encuentra presente. ¿Pueden levantar la mano los que están a favor de aprobarlo?. -----

Sra. Liserre: se aprueba por mayoría. -----

Sra. Vicedecana: bien, se aprueba. -----

Consejero Taylor: el Director de Tesis de Emilia Mosso... ..diálogos...-----

Sra. Vicedecana: se aprueba entonces.

Se aprueba por mayoría.-----

3.3.- Expte. N° 11795/60 K - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, elevando los nombres de Jurados titulares y suplentes para la evaluación de tesis de la Doctoranda Lucía Espinoza, para su aprobación. (Se adjunta Acta N° 66 de la Comisión Académica del Doctorado). -----

Consejera Badariotti: es lo mismo que el punto anterior. -----

Sra. Vicedecana: leo lo que corresponde a Lucía Espinoza, “**3. Designación del Jurado de tesis**”

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

de la doctoranda Lucía Espinoza. ante la entrega de la tesis de la doctoranda la Comisión, tras discutir entre posibles evaluadores y atendiendo a lo que expone el Reglamento del Doctorado, decide los siguientes Jurados: Titulares: Eduardo Maestripieri; Anahí Ballent y Fernando Diez. Suplentes: Alejandro Eujanian; Claudia Shmidt y Gustavo Carabajal. Se pide a la coordinadora eleve la nómina para su tratamiento en el Consejo Directivo”.

Consejero Bellezze: propongo que pase a Comisión si fuera posible.

Sra. Vicedecana: hay una moción del Arq. Bellezze para que se pase a Comisión.

Consejero Rois: apoyo la moción.

Consejera Badariotti: hago una aclaración. Esto es una cuestión académica que me parece que es bueno que lo sepan, está bien, si quieren que pase a la Comisión de Asuntos Académicos los plazos corren a partir del momento en que sale la Resolución pero a los Jurados de Tesis de Doctorado los escogen específicamente en base al tema en que se tiene que doctorar la persona, el tema de investigación, por ende creo que los únicos que están cualificados y calificados es la Comisión de Doctorado, ninguno de nosotros tiene la calificación académica como para discutir esta decisión.

Consejera Berardo: propongo aprobar directamente.

Sra. Vicedecana: hay dos mociones hasta ahora. Consejero García.

Consejero García: es una observación, nada más. Yo no sé si alguno de acá está ampliamente capacitado, incluso más, para tomar esta decisión, lo que sí se es que no hay que superponer los organismos de esta Institución, si hay gente que está designada para tomar ciertas decisiones que tomes ciertas decisiones.

Sra. Vicedecana: Consejero Bellezze.

Consejero Bellezze: el argumento del Consejero García discute los sistemas representativos de la democracia, nadie sabe si los Diputados están en condiciones de votar las leyes que votan. Este es un organismo político que vota y aprueba esto, o sea que nuestro valor es político, si ninguno de nosotros sabe nada igual el voto vale. Acá no hay un voto calificado, no es argumento decir “no estamos en condiciones...”, si no estamos en condiciones de evaluar no estamos en condiciones de votar, o sea que estamos cuestionando los sistemas representativos institucionales. Si lo vamos a aprobar nosotros, si los responsables políticos, hasta legales, somos nosotros, podríamos tomarnos una tarde para evaluarlo, creo que hace a la Institución. Hace años que se viene diciendo “no estamos en condiciones de evaluar”, sí estamos en condiciones, tenemos la representación de evaluar y tenemos la obligación de evaluar. Estamos para votar a favor o en contra, sepamos lo que sepamos, no hay voto calificado.

Sra. Vicedecana: Consejero García.

Consejero García: quería que repitieran los nombres de los doctores que aprobaron el jurado.

Sra. Vicedecana: “Ana María Rigotti; Elio Di Bernardo y Jimena Cutruneo”.

Consejero García: gracias.

Sra. Vicedecana: bien. Entiendo que hay dos mociones, una que pase a la Comisión de Asuntos Académicos y otra que se apruebe en este acto. Los que están a favor de pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos levanten la mano, nueve (9) votos. Los que están a favor de aprobarlo directamente, diez (10) votos. Se aprueba entonces.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

Consejero Geremía: me gustaría argumentar mi voto positivo. Nadie deja de lado de que somos un órgano que va a tomar decisiones políticas pero tampoco es un órgano que tengan que desconocer, porque va variando en sus integrantes, todo lo actuado en el Consejo anteriormente, tiene toda una cultura de antecedentes y decisiones que ha tomado el mismo Consejo. En su momento el Consejo, políticamente, crea una Comisión, esta Comisión Académica de Doctorado, esperando que asesore al Consejo. Entonces, la decisión política de haber entregado, o dejado en confianza a esta Comisión, un asesoramiento, es una Comisión que está compuesta por doctores de reconocida trayectoria en la Facultad, analizar los antecedentes de cada uno de los que pueden ser jurados para evaluar un proyecto de tesis presentado, me parece que también es desconocer cuestiones políticas y que tenemos una responsabilidad, ante la comunidad, políticamente, no desconocer todo lo actuado. Entonces, por eso voto positivo en este caso y quiero dejar en claro que es un depósito político sobre una Comisión Académica de doctores de la Facultad de reconocida trayectoria y me parece que no corresponde dudar políticamente, aparte si llegase a Comisión posiblemente en Comisión desconozcamos toda la trayectoria de cada uno de los miembros que podrían haber sido evaluadores en cada uno de los proyectos de tesis, por eso es que hemos delegado. -----

Sra. Vicedecana: se aprueba por mayoría entonces. -----

Se aprueba por mayoría.-----

3.4.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 11795/60 I - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, elevando la acreditación directa al Ciclo de Profundización Disciplinar del Doctorado en Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, del Seminario “Hacia una antropología de la condición cosmopolita”, para su aprobación. (Se adjunta Acta N° 66 de la Comisión Académica del Doctorado). -----

Sra. Vicedecana: leo la parte que corresponde “**Seminario acreditable al Doctorado en Arquitectura de la FAPyD: “Hacia una antropología de la condición cosmopolita”**”. La Comisión de Doctorado analizó programa, bibliografía y CV de los profesores Michel Agier, Javier Fedele, Cecilia Pascual, Diego Roldán y Carlos Salamanca. Se aconseja, dado el valor y pertinencia de este curso, a realizarse en el Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario, a través de su Programa Espacios, Políticas y Sociedades, con inicio el 19 de octubre de 2015, se lo considere acreditable al Doctorado en Arquitectura de la FAPyD, en el marco de su Ciclo de Profundización Disciplinar, adjudicándole 3 créditos”.
Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: ¿tiene algún costo el Seminario, podría informar el costo que tiene como para saber qué valor tiene ese curso?. -----

Sra. Vicedecana: los docentes de nuestra Casa están becados con el con por ciento de la matrícula, me informa la Consejera Badariotti, pero es un Seminario que organiza el Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario, con lo cual no sabemos. Le podemos pedir, si ustedes quieren, un informe al CEI, de cuánto cuestan los Cursos de Doctorado. En todo caso, eso cómo se hace administrativamente, quién lo pide a ese informe. ----

Consejero Morlas: es para saber cuánto paga cada uno que va a hacer ese curso. -----

Sra. Vicedecana: podemos pedirle al Director de Administración que informe al Consejo en la

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

próxima sesión acerca del costo de los cursos. -----

Consejero Geremía: que pase a Comisión con ese informe. -----

Consejera Badariotti: hago una aclaración, vuelvo otra vez a lo que es reglamentario. Acá lo único que se está pidiendo es que se apruebe el Seminario para que se puedan otorgar los créditos a los doctorandos que lo quieran hacer, esto se inicia el 19 de octubre y, si para esa fecha no está la Resolución de aprobación de esto, más de un doctorando va a correr el riesgo de que va a hacer un Seminario sin que sus créditos sean considerados. De allí es que, precisamente, hay una Comisión de Asuntos Académicos, no es nuestro el Seminario, no parte de esta Facultad, como la Facultad integra la Red de Doctorados del país, éste es un Seminario que es acreditable al Doctorado en Arquitectura pero no se dicta en esta Casa ni se ha pensado en función de la currícula nuestra. Entonces, si es acreditable, habrá doctorandos que lo puedan hacer, otros no pero, si no hay una Resolución donde se lo aprueba, no lo van a poder hacer. -----

Sra. Vicedecana: Consejero Martínez. -----

Consejero Martínez: aprovechando que está la Secretaria de Postgrado, ¿por qué pasa este curso y no han pasado otros acreditables?, desde que tengo memoria en el Consejo no hemos aprobado otro. -----

Sra. Vicedecana: ¿le puedo dar la palabra a la Secretaria de Postgrado?. -----

Arq. Jacinto: fíjense que está explícito el Ciclo de Profundización Disciplinar, o sea, pertenece a ese ciclo del Doctorado, eso implica que hay algunos doctorandos que, por su tema de tesis, es muy interesante este Seminario y desean tomarlo, ellos han solicitado a la Comisión, la Comisión evalúa según los contenidos si ese Seminario puede ser acreditable y, por eso, lo que se solicita es la acreditación directa, esto quiere decir que la Comisión recomienda que ese Seminario pueda formar parte del Ciclo de Profundización Disciplinar de los doctorandos que así lo requieran y, directamente, esto se acredita. En el momento en que se evalúa directamente se toma como propio, como nosotros además formamos parte de una red de doctorados, nosotros lo informamos como Seminario propio porque, en definitiva, es un Seminario de la Universidad y podría ser acreditable para los demás doctorandos que están en las otras unidades académicas de los miembros de la red. -----

Sr. Vicedecana: es decir se lo pide porque no es algo que está generado desde nuestra Casa de Estudios, sino desde el CEI y se pide que se incorpore. -----

Arq. Jacinto: exactamente, como propio porque es Universidad, no es Unidad Académica pero es Universidad. -----

Consejero Martínez: mi pregunta es porque debe ser es la primera vez que pasa. -----

Arq. Jacinto: no, no es la primera vez que pasa pero no es frecuente pero solemos acreditar o pedir la acreditación directa de seminario del CEI cuando los temas son interesantes para las tesis de los doctorandos, sobretodo las nuestros. -----

Sra. Vicedecana: Taylor. -----

Consejero Taylor: una pregunta a la Secretaria, una cosita, ¿esto si pasa a la Comisión de Asuntos Académicos perjudica en algo a la acreditación, por los tiempos?. -----

Arq. Jacinto: en realidad no pero sería deseable que, previo a que se inicie el Seminario, sepamos que si el Consejo lo aprueba, la Comisión Académica lo está recomendando. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

Consejero Taylor: yo creo que es caso parecido al anterior en definitiva, sería una Comisión, hay que confiar en una Comisión que ya..., se podría aprobar. -----

Sr. Vicedecana: García. -----

Consejero García: lo que a mí me preocupa es el tema de los tiempos, en algún otro momento también hemos sido..., no sé si flexibles pero hemos atendido a este tipo de situaciones. Yo recomendaría, si estamos de acuerdo, aprobarlo y, en todo caso al mismo tiempo, pedir la información que estamos requiriendo, si es que la necesitamos para algunos Consejeros para reafirmar su decisión. -----

Sr. Vicedecana: bueno entiendo que hay dos mociones entonces, si no me equivoco. -----

Consejero Geremía: ¿se puede leer el Acta de la Comisión?. -----

Sra. Vicedecana: la vuelvo a leer. Acá tengo los fundamentos, etc., del curso, pero bueno en el punto 4 lo que dice es “La Comisión de Doctorado analizó programa, bibliografía y CV de los profesores Michel Agier, Javier Fedele, Cecilia Pascual, Diego Roldán y Carlos Salamanca. Se aconseja, dado el valor y pertinencia de este curso, a realizarse en el Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario, a través de su Programa Espacios, Políticas y Sociedades, con inicio el 19 de octubre de 2015, se lo considere acreditable al Doctorado en Arquitectura de la FAPyD, en el marco de su Ciclo de Profundización Disciplinar, adjudicándole 3 créditos”, o sea, lo que solicita esto es que se lo incluya... Rois. -----

Consejero Rois: aprobar los tres créditos. -----

Sra. Vicedecana: por eso, hay una moción que dice “aprobarlo en este momento” y otra que dice “pasarlo la Comisión de Asuntos Académicos”. -----

Consejero Bellezze: dado que viene de otra Unidad Académica, y es usual que vengan cursos de Postgrado de otras facultades, propongo que en este caso, que es distinto a los anteriores, podría aprobarse. Esto suele pasar en otras facultades incluso, uno al CEI no lo tiene ubicado como Facultad, por eso a veces..., pero es otra Unidad Académica que se hará cargo de los valores de su curso. -----

Sr. Vicedecana: los que están de acuerdo con aprobarlo por favor levanten la mano. Se aprueba entonces y le pedimos el informe al Director General de Administración acerca de los costos de los cursos, que aclaro de nuevo que para los doctorandos de nuestra Casa de Estudios los cursos de la Universidad Nacional de Rosario están bonificados en un cien por ciento. -----

Se aprueba por mayoría.-----

3.5.- Expte. N° 14980 - Nota presentada por los Arquitectos Natalia Jacinto y Marcelo Vila (FADU UBA), solicitando acreditación académica del Workshop “EL AGUA Y SU POTENCIAL EN RELACIÓN A LA CIUDAD”, que se desarrollará del 19 al 23 de octubre en la FAPyD-UNR. -----

Sr. Vicedecana: Rois. -----

Consejero Rois: yo propongo que esto pase a la Comisión de Asuntos Académicos y quisiera hacer un comentario sobre una extrañeza que me surge, yo veo los carteles que publicitan este Workshop y no hay ninguna cátedra asociada, solamente una agrupación estudiantil, política estudiantil, y me parece que ya estamos llegando a un nivel de confusión muy importante cuando tenemos como esta economía de los créditos académicos, y empezamos a ver que todo el mundo

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

está ofreciendo créditos académicos al por mayor. Me parece que hay que revisar un poco estas irregularidades, a mí me parece que no es el lugar politizar o partidizar los créditos académicos, me parece una confusión muy extraña y tenemos que tratar de de no caer en eso. -----

Sr. Vicedecana: Consejero Schlieper. -----

Consejero Schlieper: me parece que nadie está politizando nada, nosotros concurrimos a la Arq. Natalia Jacinto por su conocimiento en el tema, que ha trabajado creo que en la cátedra de Bueno con respecto a lo que es el proyecto sobre el río Paraná y la cuenca de algunos arroyos, y nadie está politizando nada con ningún créditos. Nosotros solicitamos, la Arq. Natalia Jacinto y el Arq. Marcelo Vila, que la actividad sea acreditable debido a la carga horaria, no es una cuestión política. -----

Sr. Vicedecana: Consejero Martínez. -----

Consejero Martínez: lo que queríamos recalcar nosotros, y justo lo dijo Rois, es que están pidiendo la acreditación de este Workshop y ya en los carteles, la Agrupación "Franja Morada", aparece como que dan tres créditos. Lo que nosotros pedimos es que saquen la cartelera que dice que da tres créditos hasta que no se apruebe y que pidan una disculpa a los estudiantes por venderlo como que ya tiene tres créditos. Entonces pedimos a la Agrupación "Franja Morada" que saque los carteles, que difunda como quiera pero que no le mienta a los estudiantes diciéndole que tiene tres créditos algo que recién hoy entró al Consejo Directivo. -----

Sra. Vicedecana: Consejero Taylor. -----

Consejero Taylor: yo quería contestarle a Rois en un sentido; yo festejo después tantos años de haber estudiado en esta Facultad y de haber visto a las agrupaciones políticas hablar de la política de afuera y no de lo que pasa acá, la verdad que me alegra mucho que las agrupaciones, digamos, cuando hablamos de política, si la política acá no es académica no sirve. Entonces creo que está muy bueno, yo festejo que las agrupaciones promuevan actividades académicas, me parece bien, y que en todo caso el potencial, si da créditos o no, y quiere generar una habilidad en ese sentido, es lo que está acá discutiéndose, me parece que está bien que se promueva para que de crédito también, para que le de otro tipo de responsabilidad, así que no creo que sea todo político, me parece que es todo un trabajo generar la actividad académica, promocionar la actividad académica, que tenga interés en los estudiantes, en los docentes y que, encima, se someta a una aprobación que verifique si esos créditos son válidos o no, todo lo contrario a lo que pensaba Juan Manuel, yo seguiría apoyando este tipo de actividad. -----

Sra. Vicedecana: pide la palabra el conejero Rois -----

Consejero Rois: en vez de todo por \$ 2.- es todo por 3 créditos. Yo quiero decir que, por ejemplo, el próximo expediente que entra al Consejo es un pedido que hago para que se le den los créditos académicos a un Workshop que hice en el primer cuatrimestre como Profesor Titular en la cátedra, con el equipo docente de la cátedra, en conjunto con el equipo docente de la cátedra de Isabel Martínez de San Vicente, con un profesor invitado, y lo que yo estoy haciendo es evaluando a los alumnos y estoy agregando a la carpeta para que lo vea, tanto la Comisión de Asuntos Académicos o, si la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo le interesa pasarlo a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, estoy incluyendo los trabajos de los alumnos producidos en ese taller, y estoy pidiendo que se le otorguen los créditos ad referendum del

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

trabajo, o sea, está el trabajo hecho, ya se hizo el trabajo, estoy presentado la carpeta con todos los trabajos realizados, estoy agregando la nota de los alumnos y recién ahí estoy pidiendo los créditos académicos, y yo soy profesor, entonces me parece que esto está totalmente fuera de lugar. -----

Sra. Vicedecana: Consejera Berardo. -----

Consejera Berardo: primero, para contestarle al Consejero Martínez, todas las agrupaciones hacemos Workshops porque estamos demasiado interesados, incluso ustedes, en debatir ciertas cuestiones que a veces no las encontramos en el lugar, si los chicos han puesto que ya tienen tres créditos deberán luego explicar, si no se les otorga, cuál es la razón, pero creo que al mayoría de las agrupaciones que estamos acá hacemos Workshops y trabajamos, excepto Alde que no sé bien qué es lo que hace, pero la mayoría nos preocupamos por eso. Después me parece que decir que no estás creyendo... ..diálogos... y otra cosa, me parece que no es necesario presentar el trabajo y que todos nos pongamos a evaluar porque si hay un docente que pone una nota también estamos diciendo que ese docente cuando da clases no está capacitado para poner una nota si necesitamos ver todos los trabajos acá, si el docente pone la nota es porque está calificado para hacerlo, no hace falta demostrar tanto. -----

Sra. Vicedecana: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: quiero traer a este Consejo una discusión de Comisión y voy a pedir disculpas. Yo quiero decir que lo que se está discutiendo es..., cuando uno hace una materia optativa hay un plan, hay un programa, hay un plazo, hay profesores, hay una estructura muy compleja, con un programa, con contenidos, hay actas, hay una estructura que confirma esos tres créditos. Los Workshops, cosa que se ha transformado en mi objeto fóbico, empiezan a diluirse, terminan siendo tres días en equipo de ocho personas, yo pregunté en Comisión en qué nivel se podía..., alumnos de qué niveles podían cursar este Workshop, es una discusión eterna de las correlatividades, los créditos, y me dijeron "todos", miré un mapita que tenía en los papeles y eran cuarenta o cincuenta hectáreas, entonces un alumno de primer año va a venir y va a trabajar sobre cincuenta hectáreas de Rosario y va a producir..., va a entender algo teóricamente, y va a salir con un contenido mayor. Entonces creo que si los Workshops van a pedir todos estos créditos, de todo por tres créditos como dijo el colega, ya lo discutimos mucho en Comisión, que presenten el mismo programa que las optativas, que pongan correlatividades para los Workshops, que pongan quién lo puede cursar y quién no, no puede ser que a un Workshop puedan ir todos, que el tema sea complejísimo y entendamos que hay alumnos de primer año, que no puede cursar AP II porque no tiene cursado Física I, pueda hacer cuarenta hectáreas en Rosario. Yo creo que sí se está relajando, relajando, relajando y entonces yo, quiero que quede grabado, no créditos a los Workshops, basta, o sinó un Workshop estrictamente que cumpla las condiciones de presentación, por lo menos, de las Optativas, programa, restricciones, duración, horas cátedra porque sino un Workshop sin una cátedra, donde vienen todos y trabajamos sobre el agua en la ciudad, es como que todo vale. Entonces no es que estemos en contra de que las agrupaciones políticas..., a mí me parece muy bien que la política esté acá, ya dije en este Consejo que la política tiene que estar en todos lados, sí política, bárbaro, pero ahí está lo académico y lo político, y no es político, como diría..., FAPyD turismo no es política, política

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

es, y voy a dar un ejemplo, disculpen el lugar y disculpe Dominó que les tocó a ellos, porque yo estoy casi en las antípodas ideológicas de “Alde”, hay dos carteles abajo, que dice treinta años o cuarenta años de la noche de los lápices, y la lado hay uno dice “nos vamos a Río”. Entonces esto es política, esto no es política, entonces la política sí, la política en todos los actos, acabo de defenderla, acabo de decir “este es un instrumento político, representativo, nos votaron”. Entonces no confundamos, la política es otra cosa, entonces que una agrupación política organice un viaje sigue siendo política pero el viaje no es político, no confundamos; entonces eso es lo que quiero decir, seriamente todos los créditos que quieran, si empezamos a pedir créditos cada vez que nos reunimos cuatro tipos a hablar sobre la ciudad, estamos vaciando de contenidos las materias, estamos vaciando de contenido lo académico de la Facultad y yo, no sé si será por viejo, creo que no nos damos cuenta, estamos vaciando de contenido la Facultad y los alumnos, y quisiera que algún día hagamos una encuesta, hay una desorientación en los años superiores porque no hay ni perfil, ni contenido, se está diluyendo lo académico, no se si será porque hay tantas cátedras, no sé el motivo pero todo esto contribuye a que esto se transforme en una feria americana más que en una Facultad. -----

Consejero Taylor: ¿qué se está diluyendo?. -----

Consejero García: yo pedí la palabra. -----

Consejero Bellezze: cuando uno le pone agua al detergente o agua a la leche, como decían en el pueblo, eso es. -----

Sra. Vicedecana: Consejero Gómez Mendoza. -----

Consejero Gómez Mendoza: yo quería reiterar el pedido que hicieron acá los compañeros hacia la Agrupación “Franja Morada” para que retiren los carteles que dicen que otorgan tres créditos. Me parece que no pueden estar, no pueden mentir así a los estudiantes diciéndole que se les va a otorgar algo que todavía no está aprobado, y hacer público esto, que todos los estudiantes sepan que todavía no tienen los créditos porque me parece que esas cosas es mentirle a los estudiantes y una agrupación estudiantil no lo puede hacer. -----

Sr. Vicedecana: Consejero García. -----

Consejero García: yo creo que hay muchas cosas que están mezclándose, el tema de la política está mezclado, el tema de lo académico está mezclado, el tema de lo personal está mezclado. Entonces me parece que sería muy prejuicioso de nuestra parte decir “Workshop de agrupaciones políticas sí, agrupaciones políticas no; el Workshop tiene que ser de una cátedra, no tiene que ser de una cátedra”, sería muy limitante de todas las actividades que nosotros tratamos de que se expandan en nuestra Casa de Estudios. Yo propongo, para hacerlo corto, que esto pase a Comisión pero antes me parece que se han dicho muchas cosas acá, se han dicho cosas temerarias en esta mesa, hablando de quién está en condiciones y quién no está en condiciones, ...inaudible... a profesores con una trayectoria extraordinaria, me refiero a toda la reunión de hoy, quisiera darle la palabra a Natalia Jacinto para ver qué tiene ella que decirnos al respecto, si ustedes están de acuerdo. -----

Consejero Altuzarra: perdón, ¿estamos constituidos en comisión?. -----

Consejero García: por eso pido permiso para dar la palabra. -----

Consejero Altuzarra: pero ¿estamos constituidos en Comisión?. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

Consejero García: no, no estamos constituidos en Comisión. -----
Consejero Altuzarra: entonces le estamos dando tratamiento al tema, el objetivo era si pasaba a la Comisión de Asuntos Académicos o no, en todo caso la Secretaria Natalia Jacinto vendrá a la Comisión. -----
Consejero García: perdón, perdón, ...diálogos...-----
Arq. Jacinto: estoy pidiendo la palabra como autora del proyecto y de la solicitud de créditos, alguien habló de mí y entonces quiero... -----
Sra. Decana: perdón Consejero, pido una moción de orden. Tengo entendido que no hace falta constituirse en Comisión para darle la palabra a una persona de afuera del Consejo, que no sea Consejero, entonces pido si se aprueba o no darle la palabra a la Arq. Natalia Jacinto. -----
Consejero Bellezze: se aprueba. -----
Sra. Vicedecana: gracias. Tiene la palabra la Arq. Jacinto. -----
Arq. Jacinto: justamente quería ser respetuosa y no entrar en el tema de discusión que se inició recién. Simplemente lo que quiero decir es que lo que me molestó bastante, y me parece una falta total de respeto, lo que manifestó el Consejero Rois, y lo que en parte manifestó el Consejero Bellezze, por qué, porque prejuzgaron un proyecto que ni siquiera han leído, entonces lo que pido es que se lea lo que estamos presentando, obviamente la potestad de aprobar o no la acreditación de estos tres créditos es de ustedes, y no mía, ni de una agrupación política. Entonces soy respetuosa de estas cuestiones, presento para que el Consejo Directivo lo trate, lo estudie, está presentado como lo pide..., como los requisitos lo piden, hay una Resolución vigente, si los consejeros consideran que esta Resolución no es suficiente podrían presentar proyectos para modificarla, estos requisitos para la solicitud de créditos lo que se estipula es que pueda ser previo a la realización del Workshop o posterior a la realización del Workshop, el Consejero Rois o el Titular Rois la presenta posteriormente, la profesora Jacinto la presenta previamente, muchas gracias. -----
Consejero García: yo propuse que pase a Comisión. -----
Sra. Vicedecana: Consejero Martínez. -----
Consejero Martínez: nosotros no quisimos iniciar este debate, más que el que el tema de discusión se va a tratar en al Comisión, lo que nosotros queríamos hacer hincapié es que se difundiera la actividad..., ahora Jacinto no se sabe si es de "Franja Morada", si es de ella, si es de alguna cátedra o de quién, pero la Agrupación "Franja Morada" difunde una mentira y nosotros queremos que esa mentira..., no esperar a que se acredite o no y después dar las justificaciones, sino que antes de que se aprobara, con cautela, difunden el Workshop que no es de ellos, o es de ellos, no se, no sabemos bien de quién es, lo traemos a la Comisión, que no mientan a los estudiantes diciendo que tiene tres créditos porque no tienen los tres créditos y, hasta el momento que no sale la Resolución, no lo van a tener, entonces que arreglen los carteles y pidan las disculpas necesarias o cambien los carteles y los guarden hasta que se acredite, si se acredita. ----
Sra. Vicedecana: Consejero Bueno. -----
Consejero Bueno: independientemente de que comparta o no este argumento, me parece que los estudiantes tendrían que mantener la discusión entre estudiantes afuera del Consejo, de carteles que mienten tenemos la Facultad tapizada, así que les pediría a los alumnos que discutan esto por

///



ACTA N° 9
09.10.15

///

fuera, que es donde corresponde discutirlo. -----
Sra. Vicedecana: tenemos una moción para pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos, por favor les pido a los que estén de acuerdo que lo voten. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.6.- Expte. N° 13221/18 C – Arq. Juan M. Rois - Solicita créditos académicos al Workshop “Fabio Fusco”, que se realizará en colaboración de la cátedra a cargo de la Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. -----

Sra. Vicedecana: Consejero Rois. -----

Consejero Rois: simplemente aclarar un par de cosas; tal vez esto es porque se había traspapelado un expediente anterior, esto no es para solicitar la Declaración de “Interés Académico” sino para solicitar los créditos académicos y el Workshop se llama “Workshop de Urbanismo”, y ya fue realizado. -----

Sra. Vicedecana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.7.- Convocatoria de Espacios Curriculares Optativos 2016-2017: Expte. N° 12405/96 D - Brarda, Analía; **Expte. N° 12405/96 I** - Brarda, Analía; **Expte. N° 12405/96 E** - Paganini, Susana; **Expte. N° 12405/96 F** - Floriani, Héctor; **Expte. N° 12405/96 G** - Bueno, Ricardo; **Expte. N° 12405/96 H** - Jacinto, Natalia; **Expte. N° 12405/96 J** - Bragos, Oscar; **Expte. N° 12405/96 K** - Bertozzi, Sergio y **Expte. N° 12405/96 L** - Barrale, Marcelo. -----

Sra. Vicedecana: hay una moción que dice que pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Geremía: antes de que pase a la Comisión de Asuntos Académicos sería interesante contar con un informe de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio. -----

Sra. Vicedecana: le damos la palabra al Secretario Académico. -----

Arq. Bertozzi: la convocatoria cerró el 30 de setiembre, o sea, que los expedientes están entrando a Consejo, usualmente el Consejo los recibía, los enviaba a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio y volvía con informe de la Comisión para ser tratados. -----

Sr. Vicedecana: entonces se pasa a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio.-----

3.8.- Tratamiento sobre Tablas - **Expte. N° 12405/60 B** - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando extensión del dictado de la Asignatura Optativa “**Construcción Industrializada Liviana**”, a cargo del Dr. Arq. Elio R. Di Bernardo, para el Año 2016. -----

3.9.- Expte. N° 12405/59 B - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando extensión del dictado de la Asignatura Optativa “**Lógicas ambientales en el Proyecto Arquitectónico**”, a cargo del Dr. Arq. Elio R. Di Bernardo, para el Año 2016. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sra. Vicedecana: ¿le puedo dar la palabra al Secretario Académico para que explique?, porque son materias que ya están aprobadas tengo entendido. -----

Arq. Bertozzi: hay dos expedientes, 12405/59 y 12405/60, que los dos corresponden a dos asignaturas. El problema se suscitó porque está mal hecha la Resolución, la Comisión de

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

Seguimiento del Plan de Estudio recomendó, en el acta que está adjunta en el expediente, que se aprobara la signatura “Construcción Industrializada Liviana”, el otro expediente corresponde a “Lógicas Ambientales en el Proyecto Arquitectónico”, porque el Dr. Di Bernardo las había presentado fuera de término, igualmente el Consejo le dio curso, la Comisión recomendó su aprobación y, en el acta dice “para ser dictadas a partir del segundo semestre de 2015”, cuando se hizo la Resolución de aprobación en el Consejo, pusieron “para ser dictadas en 2015”, y siempre se aprueban por dos años, con lo cual estamos con esas materias digamos con un tratamiento diferencial, distinto, es como discriminatorio, entonces lo que correspondería es que, tomando lo actuado, se extienda, se haga una nueva Resolución extendiendo el dictado al año 2016, me parece que se podría resolver acá mismo inclusive. -----

Sra. Vicedecana: hay una moción de la Consejera Badariotti que propone aprobar los dos expedientes en este acto. -----

Consejero Bellezze: que se vote. -----

Sra. Vicedecana: que se vote por favor. Levante la mano quién está de acuerdo. Bueno, aprobado por unanimidad. -----

Se aprueban por unanimidad los puntos 3.8.- y 3.9.-.-----

3.10.- Expte. N° 11513/50 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la Convocatoria al Sistema Cátedra Libre para el primer semestre del año 2016. -----

Sra. Vicedecana: otra vez le voy a ceder la palabra al Secretario Académico. -----

Arq. Bertozzi: en este caso se trata de un error, digamos, yo envié por error la convocatoria, la mandaba al Decano y la envié al Consejo, la convocatoria nunca la trata el Consejo porque en realidad ya está reglamentada, lo que trata el Consejo luego son las postulaciones, por lo tanto entró a Consejo pero no requiere aprobación, de hecho la convocatoria ya está publicada y está corriendo porque ya está reglamentada, o sea, es un error en el encabezamiento de la nota, yo tendría que haberla dirigido al Decano y vino a para acá, me di cuenta tarde. -----

Sra. Vicedecana: ¿qué hacemos, no ingresa?. -----

Consejera Badariotti: que pase a archivo. -----

Sra. Vicedecana: pasa a archivo. -----

Se resuelve -por unanimidad- disponer el archivo de las presentes actuaciones.-----

3.11.- Expte. N° 05122/588 – Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Arq. César Altuzarra, solicitando que se cumplimenten los nombres de Áreas, Secretarías, Subsecretarías y Direcciones en la Página Web de la Facultad. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Consejero Bellezze: ¿se podría leer el informe?. -----

Sra. Vicedecana: leo el informe del Secretario Académico, “Ref. Expte. N° 05122/588.

Destinatario: Consejo Directivo. Fecha: 24/09/15. Atento lo solicitado en el Expte. de referencia, se informa que: 1) la nómina actualizada de docentes y sus respectivos cargos se publica en el sitio web institucional desde 2009, y las Secretarías Académica y de Autoevaluación actualizan la misma semestralmente. Disponible en: <http://www.fapyd.unr.edu.ar/cuerpo-docente>. 2) los cargos docentes...”, pero esto corresponde a los docentes, no a las secretarías, áreas y demás. ----

Consejero Bellezze: claro, no responde. -----

///



ACTA N° 9
09.10.15

///

Arq. Bertozzi: ...inaudible...-----

Sra. Vicedecana: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: en la Página Web figuran solo los Secretarios en el organigrama, no están los subsecretarios ni el resto de los cargos ejecutivos que debieran figurar. Yo creo que el pedido remite a eso, están solo los nombres de los secretarios, no están los subsecretarios ni están todos los cargos ejecutivos, digamos, que sería bueno que se informen, creo que el pedido se remite a eso. ...diálogos...-----

Sra. Vicedecana: hay una moción que dice que se apruebe y pase al Decano para el cumplimiento del pedido. -----

Consejero Bellezze: bueno -----

Sra. Vicedecana: ¿quién está de acuerdo?. -----

Consejero Bellezze: que se apruebe y el Decano ahora tiene que informar, tiene que cumplir con el pedido. -----

Consejero García: lo tiene que subir directamente. -----

Se aprueba por unanimidad y se resuelve que pasen las presentes actuaciones a Decanato para que disponga la publicación en la Página Web de la Facultad.-----

3.12.- Expte. N° 14008/69 A – Srta. Raquel Gonta – Solicita aprobación –por equivalencia- de la asignatura “Intervención Urbanística”, en el marco del Convenio entre la FAPyD y la Escuela de Arquitectura de Bordeaux. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Sra. Vicedecana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Bellezze: si. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.13.- Expte. N° 14468/3 A – Srta. Mariana Lucci – Solicita asignación de créditos académicos por haber cursado y aprobado asignaturas en la Universidad IUAV, Venecia, Italia, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil entre la FAPyD y la IUAV. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Sra. Vicedecana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.14.- Expte. N° 14468/6 A – Srta. Pilar M. Amelong – Solicita asignación de créditos académicos por haber cursado y aprobado asignaturas en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México, en el marco del Programa de Movilidad Internacional. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Sra. Vicedecana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.15.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13525/9 B – Nota presentada por el Dr. Arq. Elio Di Bernardo, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de distintos adscriptos. -----

Sra. Vicedecana: se puede leer y aprobar si los Consejeros están de acuerdo, “Rosario, 25 de setiembre de 2015. Sr. Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Arq. Sergio Bertozzi. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de poner en su conocimiento que las personas que se detallan a continuación, y que fueran designadas mediante

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

Resolución N° 383/2012 como Adscriptos a la Docencia, a partir del 1° de noviembre de 2012 y por el período de dos años, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas “Materialidad I”, “Materialidad II” y “Materialidad III”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Elio Di Bernardo, han cumplimentado satisfactoriamente los requerimientos solicitados oportunamente: Srta. Julia BARBATO - D.N.I. N° 30.685.340 y Arq. Marcos José DANIELE - D.N.I. N° 33.656.567. En consecuencia, para dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes, corresponde se dicte la pertinente Resolución. Sin otro particular, saludo a Ud. atte. Fdo.) Dr. Arq. Elio Di Bernardo”. Acá están las Resoluciones que avalan el escrito de Elio Di Bernardo, donde se los nombra a los adscriptos a la docencia, y el informe de la Directora de Concursos, que dice “Visto la nota presentada por el Dr. Arq. Elio Di Bernardo, la Dirección de Concursos informa que las personas mencionadas fueron designadas mediante Resolución N° 383/2012 como Adscriptos a la Docencia, a partir del 1° de noviembre de 2012 y por el término de dos años, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas “Materialidad I”, “Materialidad II” y “Materialidad III”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Elio Di Bernardo, han dado cumplimiento de manera satisfactoria. Se eleva a sus efectos”.

Consejera Badariotti: que se apruebe. -----

Sra. Vicedecana: se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.16.- Expte. N° 07175/275 - Nota presentada por Sra. Vicedecana, Arq. Ana M. Valderrama, dejando constancia de la donación recibida, de parte de la Prof. Erica Hinrichs, Directora de Undergrad Program de la Escuela de Arquitectura de Instituto Pratt, del libro “Inprocess 20”. Valor Estimado: \$ 1.300.- (pesos un mil trescientos). -----

Consejero Bellezze: esto es lo que generalmente pasa Biblioteca. -----

Sra. Vicedecana: se acepta y se eleva al Consejo Superior para que se patrimonialice. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

Tratamiento sobre Tablas - Presenta el Consejero Directivo Docente, Arq. Walter Taylor – Tema: Solicitud de Declaración de “Interés Académico” de la Gaceta de los Arquitectos.-----

Sra. Vicedecana: leo la nota “Sres. Consejeros Directivos de la FAPyD. Visto la publicación de la Gaceta de los Arquitectos, órgano oficial de prensa y comunicación del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, cuya Dirección General está compuesta por el Arq. Aurelio José Saruá; Arq. Marta Elena Duarte; Arq. Alicia Susana Ferreyra; Arq. Roberto Quinteros. Dirección Editorial: Arq. Javier Armentano. Coordinación y Corrección: Lic. Jéssica Cantarutti. Staff: Pablo Mercado; Javier Elías; Julián Barrale; Aníbal Fucaraccio; Adrián Abonizio; Bartolomé Armentano. Diseño Editorial: Diseño Armentano. Fotografía: Luis Vignoli. Y considerando que estas nuevas publicaciones incluyen una sección destinada a difusión de la producción académica de la FAPyD, este Consejo Directivo dictamina Declarar de “Interés Académico” la publicación “La Gaceta de los Arquitectos”. Notifíquese”. Consejero Taylor. -----

Consejero Taylor: esta publicación, que formula ahora..., que lleva adelante Armentano, es una publicación que está tratando de armar una vinculación con la Universidad y empezó haciendo

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

una serie de reportajes a los talleres, arrancó en el taller de Barrale por una cuestión de abecedario, creo que sigue Brambilla, y va a estar formando parte de la difusión de las actividades académicas de la Facultad llevada a los profesionales. -----

Consejero García: a modo de broma, y emulando muchas veces lo que nosotros necesitamos, pido información acerca de las decisiones, me gustaría que me mandaran un ejemplar para poder opinar acerca del valor arquitectónico, pero era nada más que una broma. -----

Consejero Rois: te llega gratis si estás matriculado. -----

Consejero Bellezze: o sea que no te llega gratis, propongo que se pase a la Comisión de Asuntos Académicos y se analice, como es un tema de interés académico. -----

Sra. Vicedecana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos si están todos de acuerdo. Entonces pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Tratamiento sobre Tablas - Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Aldana Berardo – **Tema:** Preocupación por Actas de Rosario-Bordeaux-Santiago”. Leo la nota “Rosario, de 9 de octubre de 2015. Sres. Consejeros Directivos de la FAPyD – UNR. **Ref.** Declaración de preocupación y pedido de informe. De mi mayor consideración: Por la presente declaramos nuestra preocupación acerca de las notas que constan en Rosario/Bordeaux/ Santiago 2014; y solicitamos se reconstruya y de publicidad al expediente completo, a los efectos de poder constatar entre lo que cada Titular proveyó y lo que efectivamente se elevó al Guaraní. La coordinación académica de ese Seminario no sabemos si se pudo ocupar de la totalidad de los emergentes que un Workshop internacional comprende, con casi cien personas de nuestra Facultad involucrados. Solicitamos un informe de lo actuado, que sea accesible el expediente académico original y, de ser necesario, que se reconstruya el expediente, se eleven las notas correspondientes y también las responsabilidades. Sin otro particular, se presenta y envíe a la Comisión correspondiente”. -----

Consejera Berardo: nos llegaron muchos estudiantes con la preocupación de que habían charlado con sus docentes acerca de cuál era la nota que les habían puesto después del Seminario del año pasado y la anota no concordaba con lo que se había elevado al Guaraní. Entonces lo que pedimos es que se vuelva a verificar si las notas que los docentes realmente le pusieron a esos alumnos son las mismas que aparecen en el Sistema Guaraní porque muchas de esas son las que complementan los veintiún créditos de los estudiantes. A nosotros nos ha llegado al preocupación de los estudiantes y hemos chequeado con algunos docentes cuáles eran las verdaderas notas y no son las mismas que en el Guaraní. -----

Consejero Rois: andá a Alumnado y preguntá. -----

Consejero Bellezze: es un problema administrativo, no es un problema político. -----

Consejero Rois: si Diego es superaccesible. -----

Consejera Berardo: yo no estoy diciendo que Diego no sea accesible, no pongas palabras en mi boca que no estoy diciendo, simplemente presento la preocupación de un grupo de estudiantes cuyas notas no son las mismas que las que los docentes..., los docentes pusieron una nota y en el Guaraní aparece otra, no sabemos cuál fue el problema, simplemente presentamos la preocupación de los estudiantes, nada más, no estoy hablando de la competencia de ninguna

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

Secretaría. -----
Consejero Rois: a mí me parece un poquito exagerado y no me gustaría a mí, como Consejero Directivo, hacer una nota que ponga en cuestión el trabajo de los compañeros No Docentes. -----
Sra. Vicedecana: Consejero Martínez. -----
Consejero Martínez: una pregunta, si los chico que tuvieron este inconveniente fueron a Alumnado a preguntar si era un error de tipeo al pasar el Acta o estaba mal el acta. -----
Consejera Berardo: no obtuvieron información. -----
Consejero Martínez: yo tuve problemas de esto y no presenté un proyecto en Consejo, fui a Alumnado a preguntar, si son muchos se verá pero no sé qué podemos llegar hace nosotros, que les digan que revisen. -----
Sra. Vicedecana: Consejero Bellezze. -----
Consejero Bellezze: es un problema de un formulario, hay actas firmadas por titulares, habría que verificar las actas firmadas por los titulares y, si hay una diferencia entre el acta firmada por un titular y lo que está en el Guaraní, que sería un error, yo creo también que no se acepte el proyecto por improcedente, digamos. -----
Consejera Berardo: no es un proyecto, es un pedido de informe. -----
Consejero Bellezze: que el pedido de informe se haga en Secretaría Estudiantil directamente, que no pase por acá, me parece. -----
Sra. Vicedecana: Consejero García. -----
Consejero García: yo proponía tomar conocimiento del problema y derivar la solución a la oficina correspondiente. -----
Consejero Taylor: si llega acá es por algún motivo, no lo podemos rechazar, yo propongo de que... -----
Consejero García: ni rechazarlo ni no rechazarlo, por eso propongo que se tome conocimiento. ...diálogos... -----
Sra. Vicedecana: hay una moción que dice “tomar conocimiento y elevar el problema a la oficina correspondiente”, ¿hay otra moción?. Consejero Rois. -----
Consejero Rois: la moción que propongo es rechazar porque yo no comparto el tono con que está escrita esa nota y me parece una falta de respeto a los compañeros no docentes. -----
Consejera Berardo: ...inaudible... -----
Sra. Vicedecana: bueno, hay dos mociones, “rechazar” y la otra “toma conocimiento y pasa a la oficina correspondiente”. ¿Quién está de acuerdo con la moción que propone “rechazarla”? Dos votos. “Por tomar conocimiento y pasar a la oficina correspondiente”, 14 votos. -----
Consejero Martínez: nosotros nos abstenemos. -----
Sra. Vicedecana: hay cuatro abstenciones. Consejero Martínez tiene la palabra. -----
Consejero Martínez: nos abstenemos porque no vamos a estar en contra de que se vea esto pero consideramos que hay otros medios, creo que el primero es ir a hablar con la gente de Alumnado que, por lo general, siempre tiene buena predisposición. En todo caso el Secretario Académico, que es de quien depende la oficina de Alumnado, y si no se obtuviera respuesta ahí sí lo elevaríamos al Consejo, pero no desde ya. -----
Sra. Vicedecana: entonces se toma conocimiento y pasa a Dirección Alumnado para que

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

verifique e informe sobre el pedido. -----
Se resuelve elevar las presentes actuaciones a Dirección Alumnado para que verifique e informe sobre lo solicitado en las presentes actuaciones.-----

Tratamiento sobre Tablas - Presente el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Maximiliano Gómez Mendoza – **Tema:** “Pedido de renuncia al Secretario de Política Edilicia de la UNR”. ----
Sra. Vicedecana: leo la nota “Rosario, 9 de octubre de 2015. **Ref.** Pedido de renuncia al Secretario de Política Edilicia de la UNR. VISTO que el miércoles 30 de setiembre un vidrio cayó sobre Julieta Heredia, asistente a un Congreso en la FHyA, quien fue gravemente herida; QUE el edificio donde funciona la Escuela de Bellas Artes de la FHyA (calle Corrientes) fue inaugurado sin el “final de obra”; QUE el Reglamento de Edificación de la ciudad declara “Las obras no podrán ser habilitadas antes de ser otorgado el Certificado de Inspección Final”, por lo que se cometió un hecho ilícito al inaugurarlo; QUE el 11 de setiembre el Ingeniero Laboral Marcelo Ibáñez realizó un relevamiento de Higiene y Seguridad, y emitió un informe que establece textualmente “que el edificio aún cuenta con sectores y trabajos inconclusos de terminaciones y ajustes” y, en el mismo, establece con fotografías que hay “paños de vidrio que pueden desprenderse”, y fue desestimado por las autoridades de la Facultad y de la Universidad; y CONSIDERANDO que el pedido de renuncia del Secretario de Política Edilicia fue discutido por la Federación Universitaria de Rosario, y aprobado por unanimidad por todas las agrupaciones que la componen, Alde, Santiago Pampillón, Mate Cocido, Area, MNR, Franja Morada, etc., QUE esto no se trata de un hecho aislado ya que en distintas dependencias de la Universidad Nacional de Rosario se han producido hechos similares que ponen en riesgo la integridad de quienes transitamos cotidianamente por estos espacios; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Emitir una Declaración de Solidaridad con la Comunidad Educativa de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario y, en particular, con la Srta. Julieta Heredia y sus familiares. ARTÍCULO 2°.- Solicitar una audiencia con el Rector de la UNR y el Secretario de Política Edilicia, y que éste último, como máximo responsable de lo sucedido, ponga a disposición su renuncia. ARTICULO 3°.- Elevar al Consejo Superior esta declaración para su tratamiento y conocimiento. ARTICULO 4°.- De forma”. -----

Consejero Mendoza: quería decir una cosita. -----
Sra. Vicedecana: tiene al palabra el Consejero Gómez Mendoza. -----
Consejero Mendoza: está adjuntado al Proyecto el comunicado de la Federación Universitaria de Rosario, con las firmas de todas las agrupaciones que dice en el proyecto, digamos, es la Federación Universitaria, la Secretaría General de la Federación y de nueve Centros de Estudiantes, y de la U.T.N., con el pedido concreto, está firmado por todos. Nosotros pedimos, más que nada, la audiencia y poner a disposición la renuncia al Secretario de Política Edilicia por ser el máximo responsable de esto. En realidad nos parece una falta grave, principalmente a nosotros, como futuros arquitectos, digamos, creo que esta Facultad nos está formando para hacer esas cosas, creemos que esto que pasó en Humanidades puede pasar en cualquier lado, está anunciada un construcción que ya tendría que haber empezado, dentro de la Facultad, y no queremos que se repitan estos hechos, así que preferimos en este caso hacer todo lo posible

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

porque no vuelvan a pasar y me parece que el máximo responsable de esto se tiene que hacer cargo del error de habilitar el edificio sin el final de obra, donde los estudiantes estaban cursando, todos los estudiantes y docentes que cursan ahí saben en las condiciones en las que cursan, hay un informe de veinte días antes del accidente, del gremio docente, que dice que podían llegar a pasar estas cosas que, en realidad, lo desmintieron las autoridades tildando de alarmistas a los que crearon el informe, así que me parece que hay muchas irregularidades, por eso principalmente pedimos que se investigue, qué fue realmente lo que pasó y que si hay que castigar a los responsables que se haga. -----

Sra. Vicedecana: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: acá el Consejero me dio una copia del proyecto. Como el Consejo Directivo resuelve solo dos artículos, “Declarar solidaridad a la Facultad de Humanidades y Artes y, en particular, con Julieta Heredia y sus familiares”, y el artículo 2º.- “Solicitar una audiencia con el Rector de la U.N.R. y después elevarlo al Consejo Superior”. Como el Reglamento permite votar por artículo, propongo aprobarlo en general y aprobar en particular el artículo 1º.- con el que sí estoy de acuerdo, no entiendo mucho quién le solicitaría una audiencia al Rector, entonces propongo votar en particular el Artículo 1º.-. Yo personalmente votaría en contra del Artículo 2º.-. Yo aclaro esto porque en el proyecto dice “Pedido de renuncia” y, en realidad, la Resolución no incluye un pedido de renuncia, por eso lo leí y, pese a estar en acuerdo con el Consejero en esencia con lo que él dice, propongo entonces votar en particular por los artículos y yo, personalmente, voy a votar a favor del Artículo 1º.- que declara solidaridad con la Comunidad Educativa. Si quieren que pase a Comisión, yo propongo eso. -----

Sra. Vicedecana: Consejero Taylor. -----

Consejero Taylor: estoy de acuerdo con el Artículo 1º.-, me parece que refiere a la solidaridad, si mal no recuerdo, no es una alumna, es una graduada, ahora no sé como sería, si se puede aprobar solamente ese artículo o hay que hacer una moción aparte. -----

Consejero Bellezze: tengo el Reglamento acá si alguien quiere verlo. -----

Sra. Vicedecana: perdón, primero tenemos que ver si lo vamos a tratar sobre tablas o pasar a Comisión, o si pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Consejero Morlas: a mí me parece que los Artículos 1º.- y 2º.- se pueden, tranquilamente, aprobar porque no hay mucho más que tratar, no hay mucho más que discutir, me parece que se pueden tratar directamente acá y acercar la solidaridad, por parte del Consejo Directivo por un lado, y ver qué posición tiene con la votación del punto 2. -----

Sra. Vicedecana: Consejero Gómez Mendoza. -----

Consejero Mendoza: yo voy a pedir que se trate ahora sobre tablas porque me parece que es una necesidad, y también aclarar que el Artículo 2º.- es porque se ha conformado una Asamblea en al Facultad de Humanidades, donde se decidieron todas las medidas a tomar, conformadas por docentes, estudiantes y no docentes de esa Facultad principalmente y de las demás Facultades, donde se decidió muchas veces marchar a Rectorado y pedir esta audiencia con el Rector, y nunca fuimos recibidos por la Asamblea, entonces vamos arbitrar los medios en todos los lugares posibles para que el Rector y el Secretario de Política Edilicia reciban a la Asamblea para dar las aclaraciones pertinentes y para investigar el caso. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

Sra. Vicedecana: yo tengo entendido que si hay modificaciones a este proyecto habría que tratarlo en una Comisión, o nos constituimos en Comisión en este momento o lo pasamos a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias, o se vota como está presentado el proyecto. -----

Consejero Bellezze: no tengo el Reglamento acá pero el Reglamento permite votar en particular, estoy seguro, si alguien lo tiene... -----

Consejero Taylor: igualmente podría salir de Comisión. -----

Consejero Bellezze: sí, podría pasar a Comisión. -----

Consejero García: yo quisiera proponer la idea de pasarlo a Comisión, sobre todo porque es un tema bastante complejo del cual sólo hemos escuchado una parte, me parece que hay investigación en marcha y a mí me gustaría, como Consejero, informarme un poco más acerca de la investigación y del curso de la situación. -----

Sra. Vicedecana: Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: me parece que dar la solidaridad no hay mucho para discutir, que es el punto 1, no hay mucho para informarse, el punto 2 es claramente pedir una reunión con el Rector tampoco hay mucho..., estás a favor o estás en contra, no hay mucho para tratar, no estamos tratando cómo fue el accidente, la mecánica del accidente y si son responsables o no el Secretario. Yo no quiero tratar la renuncia porque no es el ámbito, me parece que solamente esos dos puntos, como decía bien el Consejero, podemos tratarlo rápidamente o podemos terminar el punto. -----

Sra. Vicedecana: Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: yo era para comentar que adhiero a lo propuesto por el Consejero Bellezze, que es lo más razonable que se está conversando en este momento. Como Consejo Directivo de la Fapyd el artículo 1 es el que nos compete y en el que tenemos autoridad como para opinar; entiendo igual que el Consejero Bellezze que no sé nosotros, desde este ámbito, a quién le vamos a pedir o por qué le vamos a pedir una entrevista al Rector, así que considero que no es pertinente a nosotros; y el artículo 3 tampoco pero, dentro de lo que son las facultades que corresponden a nosotros, sí me parece que el de declarar solidaridad corresponde tanto a lo acontecido y a la graduada y su familia, pero es todo lo que nosotros desde aquí podemos hacer, y no es necesario que pase a Comisión para eso. -----

Consejero Taylor: yo concuerdo con lo que planteaba Bellezze, el segundo punto pensaba lo mismo, quién le pide la reunión al Rector, con qué informe se va, me parece que falta mucha información, los que están interesados en el tema han visto algunos informes que se hicieron y me parece que todavía nos faltaría más argumentación; creo que en Comisión se puede seguir tratando el tema de otra manera, más profundo, y hoy podría ser que se apruebe la solidaridad, que es solamente el artículo 1º. -----

Sra. Vicedecana: Consejero García. -----

Consejero García: bastante coincidente con la opinión de los otros Consejeros, lo único que me queda como duda sino es si no conviene directamente hacer otra moción donde se haga solidaridad con la persona afectada directamente. -----

Sra. Vicedecana: Consejero Geremía. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

Consejero Geremía: me parece muy bien haber traído el pedido de solidaridad que menciona en el artículo 1, y ese pedido de solidaridad no tengo duda de que el Consejo en su conjunto, y por unanimidad, va a salir una solidaridad con los damnificados, entendiendo como damnificados a la Facultad y específicamente quien sufrió el daño. De todas maneras, para pedir una audiencia al Rector, para solicitar una renuncia de un funcionario creo que no tenemos todavía las herramientas, habría que contar con todos los informes, con todos los peritajes y ver qué es lo que sucedió y ahí se verá si corresponde el pedido o no. Yo creo que ya sea que salga por una cuestión reglamentaria, yo pediría un informe a Asesora Jurídica, a la Abogada de la Facultad, si puede salir como que se aprueba parte del proyecto presentado por el Consejero Gómez Mendoza, o se aprueba como una solidaridad del Consejo con los damnificados, de todas maneras creo que una declaración hay que hacer. -----

Sra. Vicedecana: ¿puedo darle la palabra a la Asesora Legal?, para que nos asesore si podemos declarar la solidaridad con la estudiante y los hechos que se han producido en al Facultad de Humanidades, sin que eso implique la aprobación del título que tiene el proyecto que presenta el Consejero de “Alde”. -----

Dra. Taller: como el expediente está presentado sobre tablas, lo primero que hay que decidir es si se le da tratamiento sobre tablas o se lo va a ingresar para que vaya a una Comisión pero, independientemente de eso, se puede dejar de lado el proyecto y sí hacer una declaración en el sentido de solidaridad hacia la víctima y su familiares. -----

Sra. Vicedecana: Consejero Taylor. -----

Consejero Taylor: yo propondría que pase a Comisión para su estudio y que quizá el Arquitecto Bellezze pueda armar esta moción que hizo, que pase completo a Comisión y que el Consejo elabore aparte una solidaridad. -----

Consejero Bellezze: bueno, yo voy a proponer que se vote el Artículo 1° y me remito al Artículo 23° del Reglamento, que dice “La votación se hará nominalmente por la afirmativa o la negativa sobre el asunto en general, debiendo fundamentar en caso de abstención, o en particular, sobre el artículo, cláusula o período objeto de la discusión. En este caso se hará por partes y si algún Consejero lo pidiese”, que en ese caso sería yo. Yo lo pido, y pido que se vote el Artículo 1° del Proyecto de Resolución del Consejero, repito que la Resolución dice..., para que quede claro lo que propongo, propongo que se vote dice, la Resolución de Consejo Directivo que yo propongo dice así, “El Consejo Directivo resuelve: ARTICULO 1°.- Declarar Solidaridad con la Comunidad Educativa de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario y, en particular, con la Srta. Julieta Heredia y sus familiares. ARTÍCULO 2°.- Elevar al Consejo Superior esta declaración para su tratamiento y conocimiento. ARTICULO 3°.- De forma”. Yo votaría en contra del Artículo 2°, cuando se vote en particular, porque como bien dijimos acá no sé quién solicita una audiencia, entonces eso es lo que propongo, que se vote en particular este Proyecto de Resolución. -----

Sra. Vicedecana: tiene la palabra el Consejero Martínez. -----

Consejero Bellezze: que se trate sobre tablas, propongo que se trate sobre tablas. -----

Sra. Vicedecana: hace un rato yo ya les pedí que definamos si lo vamos a tratar sobre tablas o no. ¿Quién acepta tratarlo sobre tablas, por favor?. ... diálogos... Todos aceptan. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

Sra. Vicedecana: Consejero Gómez Mendoza. -----

Consejero Gómez Mendoza: la idea del Artículo 2 era no solicitar la Facultad sino apoyar el pedido de la solicitud de la Asamblea de la audiencia con el Rector, ya que no nos ha recibido hasta el momento, digamos, al idea era esa; después me parece que se puede tratar ahora en el momento, es sólo es un pedido de solidaridad, y un apoyo al pedido de solicitar la audiencia implica solamente eso, hay informes de Coad, hay informes de Rectorado, hay pedidos de informes de la Secretaría de Riesgos del Trabajo, no estamos pidiendo nada referido a eso, no sé para qué lo necesitamos. Me parece que los encargados de investigar todo esto son los que tienen que ver realmente esos informes, me parece que nosotros tenemos, más que nada, que actuar en estas cosas, elevar al Consejo Superior para mostrar el posicionamiento de la Facultad frente a esto y después me parece a mí que esto no puede ser un hecho aislado, es algo totalmente grave que pasen estas cosas. Yo creo que no se puede inaugurar tres veces un edificio sólo por cuestiones políticas, cuando sus estudiantes corren riesgo todo el tiempo, sin tener el final de obra, sin tener seguro, me parece que esta es una actitud que merece la renuncia del responsable, por eso es más que nada la audiencia, para que él mismo ponga a disposición la renuncia y no exigirle que renuncie directamente. Así que pido tratarlo sobre tablas al artículo 1 y 3 sería en realidad porque el 2 está mal redactado, no sé si se puede corregir ahora pero en realidad retirar el artículo o modificarlo para expresar el pedido de de la Asamblea de solicitar la audiencia con el Rector. -----

Sra. Vicedecana: Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: apoyo la moción de lo propuesto por el Arq. Bellezze, de aprobar el artículo 1, el artículo 4 y el 3 de elevar al Consejo Superior, o sea 1, 3 y 4; anular el artículo 2. ---

Sra. Vicedecana: ¿les parece que votemos esa moción, hay otra moción?. Consejero Taylor. -----

Consejero Taylor: una cosa es lo que leyó el Arq. Bellezze, tal cual es una cosa; ahora otra cosa es sumarle las argumentaciones iniciales, más el artículo 1, que me parece que hay una diferencia. Yo quiero que alguien, no sé si la Abogada me lo puede aclarar, sino es la redacción de lo que dijo...-----

Sra. Vicedecana: acá la Asesora Legal nos informa que nosotros podemos aprobar el artículo 1, 3 y 4 sin todo lo demás que dice el proyecto, sin los fundamentos, sin los vistos y considerandos, y sin el artículo 2 perfectamente. Consejero Martínez. -----

Consejero Martínez primero estamos de acuerdo con el proyecto, ya esto es una discusión que se dio en el ámbito estudiantil con todos los presidentes de Centros de Estudiantes, la Federación Universitaria y es el apoyo completo a este ese tema; después creo que los vistos y los considerandos son una pequeña introducción al espíritu del proyecto y, cuando se vota y se aprueba, lo único que en la Resolución sale son los resuelve, no quedan los vistos y los considerandos, por lo menos es como están redactadas las resoluciones acá en la Facultad. Me parece que decir que sí o que no a los vistos y considerandos no afecta absolutamente en nada, sí afecta el poder llegar a un buen puerto hoy con esta discusión. -----

Sra. Vicedecana: Consejero García. -----

Consejero García: a mí me parece que queda bastante claro en que hay consenso en esta mesa hoy y lo que quiero decir es que ese documento, como elemento integral, dice un montón de

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

cuestiones con las cuales muchos de nosotros podemos no estar de acuerdo, es más, hay una investigación en curso y este documento está sacando conclusiones más allá de la investigación que todavía no terminó, y arroja situaciones como que la culpa es de este, la culpa es del otro, la renuncia, cuestiones que no lo sabemos porque la investigación no terminó, está en curso. Entonces me parece muy evidente que en esta mesa había un consenso de la solidaridad con la persona y con la Institución y hasta ahí llega el consenso hoy; entonces o lo manejamos en Comisión hoy con más datos o acordamos en lo que estamos de acuerdo, que es el artículo 1. Yo preferiría volver a redactar el documento con un único artículo en el cual estemos todos de acuerdo porque sino no vamos a saber qué es lo que estamos votando, si los considerandos, si el título, esa es mi opinión. -----

Sra. Vicedecana: a ver si entiendo, hay tres mociones. Una aprobarlo como está, la segunda aprobar únicamente los artículos 1, 3 y 4 y la tercera pasar a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Consejero Rois: ya aceptamos que lo estamos tratando sobre tablas. -----

Sra. Vicedecana: sí, ya lo habíamos aceptado. Moción 1, aceptarlo tal cual está, solo el Consejero Gómez Mendoza. Moción 2, aprobar únicamente los artículos 1, 3, y 4. -----

Consejero Taylor: sin los considerandos. -----

Sra. Vicedecana: sin los vistos y sin los considerandos. -----

Consejero Rois: aprobar los artículos 1, 3 y 4. -----

Sra. Vicedecana: sí, aprobar únicamente los artículos 1, 3, y 4. -----

Consejero Bellezze: el artículo 3 y 4 con los considerando porque me parece que corresponde... -

Consejero Taylor: entonces no, vos leíste recién sin los considerandos y yo de acuerdo. -----

Consejero Bellezze: está bien, está bien. entonces yo digo con los visto y considerando otra moción, entonces hay cuatro mociones. -----

Sra. Vicedecana: hay 4 mociones. ¿Leo de nuevo los considerando? ...diálogos... ¿Consejeros, vuelvo a leer los vistos y los considerandos o tenemos 4 mociones y votamos?. -----

Consejero Martínez: leélos de nuevo por las dudas. -----

Sra. Vicedecana: “VISTO que el miércoles 30 de setiembre un vidrio cayó sobre Julieta Heredia, asistente a un Congreso en la FHya, quien fue gravemente herida; QUE el edificio donde funciona la Escuela de Bellas Artes de la FHya (calle Corrientes) fue inaugurado sin el “final de obra”; QUE el Reglamento de Edificación de la ciudad declara “Las obras no podrán ser habilitadas antes de ser otorgado el Certificado de Inspección Final”, por lo que se cometió un hecho ilícito al inaugurarlo; QUE el 11 de setiembre el Ingeniero Laboral Marcelo Ibáñez realizó un relevamiento de Higiene y Seguridad, y emitió un informe que establece textualmente “que el edificio aún cuenta con sectores y trabajos inconclusos de terminaciones y ajustes” y, en el mismo, establece con fotografías que hay “paños de vidrio que pueden desprenderse”, y fue desestimado por las autoridades de la Facultad y de la Universidad; y CONSIDERANDO que el pedido de renuncia del Secretario de Política Edilicia fue discutido por la Federación Universitaria de Rosario, y aprobado por unanimidad por todas las agrupaciones que la componen, Alde, Santiago Pampillón, Mate Cocido, Area, MNR, Franja Morada, etc., QUE esto no se trata de un hecho aislado ya que en distintas dependencias de la Universidad Nacional de

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

Rosario se han producido hechos similares que ponen en riesgo la integridad de quienes transitamos cotidianamente por estos espacios; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Declarar Solidaridad con la Comunidad Educativa de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario y, en particular, con la Srta. Julieta Heredia y sus familiares. ARTÍCULO 2°.- Solicitar una audiencia con el Rector de la UNR y el Secretario de Política Edilicia y que éste último, como máximo responsable de lo sucedido, ponga a disposición su renuncia. ARTICULO 3°.- Elevar al Consejo Superior esta declaración para su tratamiento y conocimiento. ARTICULO 4°.- De forma”.

Consejero Bellezze: unifico con el Arq. Taylor, acepto sacar los considerandos para que se facilite la...

Consejero Martínez: quiero hacer una aclaración, el considerando dice que la renuncia del Arq. Perseo se discutió en la FUR, no dice que la pide este Consejo ni nada, o sea, que es un hecho que se puede ver ...diálogos...

Sra. Vicedecana: Consejero García.

Consejero García: sin ánimo de ofender y con todo respeto, a conciencia yo no puedo decir que me constan todas esas cosas.

Sra. Vicedecana: Consejera Badariotti.

Consejera Badariotti: otro punto que me parece importante es hasta dónde nosotros podemos opinar como Consejo Directivo, yo estoy de acuerdo con lo que se haya decidido en la Asamblea estudiantes pero, más allá de eso, como Consejo Directivo, mi capacidad es relativa, o sea, yo puedo y estoy de acuerdo en que tenemos que hacer una declaración de solidaridad, que se eleve al Consejo Superior y el Consejo Superior tratará el tema, es un tema en el cual creo que excede nuestra Unidad Académica y lo correcto, hasta donde nosotros podemos llegar y es lo apropiado, es precisamente la declaración; por lo demás, en los considerandos y en los vistos, hay muchas inexactitudes, muchas generalidades que pueden crear complicación, inclusive a nosotros como Consejo. Así que, así como está, no, deberían eliminarse los vistos y los considerandos.

Sra. Vicedecana: Consejero Bellezze.

Consejero Bellezze: aclaro la propuesta. Yo creo que da para discutirlo, para que quede claro me parece que en los vistos no hay inexactitudes, por lo menos por lo que yo me informé esta semana, los considerandos no tienen mucho que ver con los artículos posteriores y se podría dar a confusión. Entonces propongo, para que esto..., me interesa que salga la declaración de solidaridad, creo que ha sido un accidente terriblemente trágico, por suerte no murió nadie, creo que como cualquier director de obra hay responsabilidad universitaria como cualquiera de nosotros en cualquier obra en que trabajemos, hay una responsabilidad, pero que no es el lugar para tratarlo coincido con la Consejera Badariotti. Entonces propongo que se vote simplemente que salga una Resolución sin los considerandos, los artículos 1, 3 y 4, esa sería la propuesta, que es lo que proponen el Arq. Taylor y la consejera Badariotti.

Sra. Vicedecana: Consejero Gómez Mendoza.

Consejero Gómez Mendoza: a mí me parece que los vistos son cuestiones reales, el primero dice que pasó el accidente, el segundo dice que fue inaugurado sin el final de obra, que salió a decirlo

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

el mismo Rector por los medios de comunicación, el tercero habla del Reglamento de Edificación, que creo que acá lo tendrían que saber todos los profesionales, y habla de un informe que fue real y que el Decano de la Facultad de Humanidades y Artes recibió, no son cuestiones subjetivas. Me parece que no hay nada que objetar en esto, que lo que está escrito pasó, la Federación Universitaria se reunió, discutió el tema, me parece que ante eso no hay objeciones, y me parece que nos es muy difícil lo que tenemos que hacer, no tenemos que evaluar ningún informe ni señalar al responsable, solamente estar de acuerdo con lo que está pasando en este momento y actuar frente a eso, no podemos dejar que pasen por el costado estas cosas, digamos, no son hechos aislados, ha pasado en la Facultad de Psicología hace muchos años, se han caído ventanas de la Facultad de Ciencia Política, han pasado muchas cosas que me parece que no se pueden volver a repetir en la Universidad. -----

Sra. Vicedecana: tiene la palabra el Consejero Taylor. -----

Consejero Taylor: yo creo que en un tema como este está muy bueno que salga por unanimidad, no pueden haber dos despachos. Me parece que hay como un espíritu de tratar de aprobar la solidaridad sino propongo que se pase a votación y que vos estás planteando se someta a una votación pero me parece que está mucho más mas interesante que esto, que sabemos todos conscientemente la implicancia que tiene, se pueda votar por unanimidad. Ahora no quita que en Comisión sigamos analizando esto, más todos los informes que se vayan elaborando, entonces este tema se puede pasar a Comisión y aprobar por unanimidad el despacho que todos los sectores estamos más o menos de acuerdo. -----

Consejero Bellezze: votemos entonces. -----

Sra. Vicedecana: votamos entonces. La primer moción dice “votar únicamente los artículos 1, 3 y 4, por favor los que están de acuerdo con esa moción, sin los vistos ni los considerandos del proyecto, única y exclusivamente los artículos 1, 3 y 4, voten por favor: Trece (13) votos. Ya que votaron los Consejeros quisiera, como Vicedecana, manifestar también mi preocupación por lo sucedido en al Facultad de Humanidades y Artes, expresar también que estoy totalmente de acuerdo con que presentemos la Declaración de Solidaridad de la Facultad, tanto a la familia como a la comunidad educativa, y también me parece importante que nosotros, siendo que dentro de poco vamos a tener una obra en nuestra Facultad, que constituyamos la Comisión que en algún momento se presentó en un proyecto, que está aprobado, de una Comisión que se llama CUR, donde están representados todos los claustros, donde nosotros podamos hacer el seguimiento y también, hasta donde podamos, hacer una supervisión para extremar las medidas de seguridad en la obra que vamos a tener en nuestra propia Casa de Estudios, digamos, que este hecho de alguna manera alerta a que nosotros, en nuestra propia Casa, siendo arquitectos también extrememos las medidas de seguridad. -----

Consejero Bellezze: tenían que votar las otras dos mociones. -----

Sra. Vicedecana: esta fue por mayoría pero puedo nombrar la otra moción. -----

Consejero Bellezze: hay que votarlas y propongo que sea nominal como dice el Reglamento. ----

Sra. Vicedecana: bueno. Las otras dos son aprobarla tal cual como está, completa. Y la otra moción era pasarla a comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Consejero Martínez: falta la de votar con los vistos y considerandos. -----

///



ACTA N° 9
09.10.15

///

Sra. Vicedecana: bueno, por eso completa es esa, como está. ...diálogos...-----

Sra. Vicedecana: bueno hay otra moción. Entonces, ¿cómo es la otra moción que proponen?. ----

Consejero García: ...inaudible... 1, 3 y 4 con los considerandos. -----

Sra. Vicedecana: el título del proyecto, los vistos y considerandos, qué de todo eso quieren votar. ...diálogos... Entonces la otra moción, vuelvo a decir, el proyecto completo sin el artículo 2, lo vota "Area", 4 votos. La otra moción era el proyecto completo tal como está, vota Gómez Mendoza (un voto), y la otra moción era pasarlo a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias, ¿o no fue esa moción?. -----

Consejero Bellezze: se retira. -----

Sra. Vicedecana: listo, esa moción ya la tratamos acá. -----

Votación: -----

* Aprobar el Proyecto completo: un (1) voto. -----

* Aprobar el Proyecto sin el Artículo 2°.-: cuatro (4) votos. -----

* Aprobar los Artículos 1°, 3° y 4°, sin los Considerandos: trece (13) votos. -----

* Ausentes: Consejeros Altuzarra y Rois.-----

Se resuelve, por mayoría, aprobar los Artículos 1°, 3° y 4°, sin los considerandos.-----

Punto 4) del Orden del Día - Informes de la Vicedecana. -----

No se registran informes. -----

Punto 5) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Decano: informa el Consejero Geremía. -----

Consejero Geremía: "Despacho N° 133/15 - Tema: Expte. N° 14920 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso interno para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignatura "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y "Análisis Proyectual II", cátedra a cargo del Arq. Juan A. Villalba. Asimismo, se propone la correspondiente Comisión Asesora. Habiéndose cumplimentado lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 25.09.15, esta Comisión recomienda la aprobación del expediente de referencia. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Jorge Bellezze; Arq. Walter Taylor; Srta. Valeria Ríos; Srta. Liliana Badariotti; Sr. Maximiliano Gómez Mendoza y Sr. Franco Bella". -----

Consejero Bellezze: que se aclare que ese día faltaba agregar el alumno. -----

Consejero Geremía: sí, se agregó el alumno, ya está adjuntado. -----

Sra. Vicedecana: se aprueba entonces. -----

Consejero Bellezze. no sé si se acuerdan que faltaban los alumnos, se agregaron, los tres casos son iguales. -----

Consejero Taylor: ya estaban agregados el otro día. -----

Consejero Geremía: claro, por eso lo aprobamos. -----

Sra. Vicedecana: se aprueba entonces -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Geremía: "Despacho N° 134/15 - Tema: Expte. N° 14921 - Nota presentada por el

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso interno para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignatura “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo de la Arq. Carolina H. Rainero. Asimismo, se propone la correspondiente Comisión Asesora. Habiéndose cumplimentado lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 25.09.15, esta Comisión recomienda la aprobación del expediente de referencia. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Jorge Bellezze; Arq. Walter Taylor; Srta. Valeria Ríos; Srta. Liliana Badariotti; Sr. Maximiliano Gómez Mendoza y Sr. Franco Bella”.

Sra. Vicedecana: se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Geremía: “Despacho N° 135/15 - Tema: Expte. N° 14949 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso interno para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística, cátedra a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos. Asimismo, se propone la correspondiente Comisión Asesora. Habiéndose cumplimentado lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 25.09.15, esta Comisión recomienda la aprobación del expediente de referencia. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Jorge Bellezze; Arq. Walter Taylor; Srta. Valeria Ríos; Srta. Liliana Badariotti; Sr. Maximiliano Gómez Mendoza y Sr. Franco Bella”.

Sra. Vicedecana: se aprueba entonces.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Geremía: “Despacho N° 136/15 - Tema: Expte. N° 12786/4 - Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. César Altuzarra, solicitando información al Secretario Académico relacionada a la tarea de los Coordinadores de Consejo de Área desde su creación. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión toma conocimiento de lo informado por Secretaría Académica. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Walter Taylor; Srta. Valeria Ríos; Srta. Liliana Badariotti y Sr. Franco Bella”.

Sra. Vicedecana: el Consejero Altuzarra pide la palabra.

Consejero Altuzarra: me parece que para tomar conocimiento habría que escuchar cuál es el informe del Secretario Académico.

Consejero Geremía: no hay problema en leerlo. En general los despachos de Comisión se aprueban o se rechazan.

Consejero Altuzarra: la respuesta que dio el Secretario.

Consejero Geremía: disculpame, si el Consejo acepta que lea todo el informe lo leo, ¿puede ser?. “Ref.: Expte. N° 12786/4. Destinatario: Consejo Directivo. Fecha: 09.09.2015. En relación a lo solicitado, se informa lo siguiente: Los Consejos de Área se crearon por Resolución N° 246/08, homologada por el Consejo Directivo por Resolución N° 164/2008 C.D. del 3 de octubre de 2008. Se adjuntan las Resoluciones correspondientes, en las que se detallan en el Anexo Único de la Resolución N° 246/2008 las funciones de los Consejos de Área, su conformación, el

///



ACTA N° 9
09.10.15

///

procedimiento para la designación del coordinador, y las funciones de los mismos. Los coordinadores de estos consejos han sido elegidos por sus pares, siendo Coordinadores de Área los siguientes profesores: Consejo de Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico: Arq. Ramiro García; Arq. Juan Manuel Rois; Arq. Juan Andrés Villalba y Arq. Gerardo Stoddart (2013 en adelante). Consejo de Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión: No se ha comunicado a esta Secretaría Académica la designación de coordinadores en esta Área pero se ha informado anualmente la designación de los representantes ante la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio para cada una de las sub áreas. Consejo de Área Teoría y Técnica Urbanísticas: Dr. Arq. Oscar Bragos (2009 en adelante). Consejo de Area Historia de la Arquitectura: Dr. Arq. Roberto De Gregorio (2009-2014) y Arq. Silvia Dócola (2014 en adelante). En relación a la información solicitada, respecto a actividad formativa, los Consejos de Área tienen independencia como órganos propositivos de actividades académicas. A la fecha, solo se registran actividades que pueden encuadrarse en este formato, en el Área de Historia de la Arquitectura desde 2014 en adelante. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi / Secretario Académico FAPyD". -----

Sra. Vicedecana: Consejero Altuzarra. -----

Consejero Altuzarra: como bien leía el Consejero, el Consejo de Área fue creado en el año 2008 y, por supuesto, así como pertenecer al Consejo de Área tiene sus beneficios, entiendo que alguno puede ser engrosar el currículum, también genera obligaciones que hay que asumir y sobretodo esta función de coordinación, de programación y ejecución de actividad formativa de los respectivos cuerpos docentes, cosa que evidentemente no se ha hecho por la razones que fuere, no me interesa acá hablar de la historia pero al verdad que me interesaría que el Consejo de Área se constituya como un espacio académico cierto, real, los actores que han estado participando desde su creación hasta la fecha son siempre los mismos por alguna razón y me gustaría que este punto central, que me parece que tiene que ver con la ejecución de actividades formativas de los respectivos cuerpos docentes, se ha dado un puntapié inicial, entiendo por la coordinadora Silvia Dócola, a partir de su asunción en le año 2014, es el único antecedente que se radica, así que me parece que lo único que intenta esto es hacer un pequeño llamado de atención a que existe un interesante espacio académico que habría que nutrirlo, sobretodo pensando en los cuerpos docentes y en su formación, nada más. -----

Sra. Vicedecana: Consejero Geremía. -----

Consejero Geremía: no vendría mal leer el anexo de la Resolución N° 246/2008. "Institucionalización de las Áreas - Las Áreas estarán coordinadas por los respectivos Consejos de Áreas. Cada Consejo de Área estará integrado por la totalidad de los Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos...", es decir que ningún profesor ha quedado excluido de los Consejos de Área, ya que estamos hablando de que las instituciones del Consejo son políticas, vamos a hacer una mención. César vos sos profesor de un Área. -----

Consejero Altuzarra: sí, yo asistí en tres oportunidades a las reuniones de Comisión y, sistemáticamente, había acuerdos previos acerca de quiénes iban a ser los coordinadores del Área y a mí me compete, siempre fue elegida exactamente la misma persona y no hubo posibilidad de proponer a otra persona, de hecho yo tenía ahí interés particular de participar de esa Área y fui

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

tácitamente excluido de esa Comisión. A partir de ahí entendí el mensaje y, por supuesto, no concurrí más. -----

Consejero Geremía: propongo aprobar el Despacho. El despacho decía “esta Comisión toma conocimiento de lo informado por Secretaría Académica”. -----

Sra. Vicedecana: se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Geremía: “Despacho N° 137/15 - Tema: Expte. N° 13515/36 - Srta. Sofía Calvet – Solicita homologación por equivalencias por asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Passo Fundo, Brasil, en el marco del Programa de Movilidad Académica Regional MARCA MERCOSUR. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el informe del Secretario de Asuntos Estudiantiles y otorgar los créditos establecidos a fs. 11 con las correspondientes calificaciones y equivalencias. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Walter Taylor; Srta. Valeria Ríos; Srta. Liliana Badariotti; Sr. Maximiliano Gómez Mendoza y Sr. Franco Bella”. -----

Sra. Vicedecana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Geremía: “Despacho N° 138/15 - Tema: Expte. N° 05122/439 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada”, solicitando que se acepte la donación del material de estudio digitalizado de las cátedras de la Casa, que fuera entregado a la Agrupación “Franja Morada” cuando estaba a cargo de la Secretaría de Material de Estudio del Centro de Estudiantes. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda rechazar el proyecto por improcedente, y su pase a archivo. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Jorge Bellezze; Arq. Walter Taylor; Srta. Liliana Badariotti y Sr. Maximiliano Gómez Mendoza”. -----

Sra. Vicedecana: se aprueba entonces. -----

Consejero Bellezze: sí, se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Geremía: “Despacho N° 139/15 - Tema: Expte. N° 12405/156 - Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, elevando la nómina de estudiantes que participaron y aprobaron el Seminario “Morar Carioca 2015”, a los fines del otorgamiento de los créditos correspondientes. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). (Se cumplimentó lo dispuesto en el Despacho N° 127/15 de la Comisión de Asuntos Académicos). Habiéndose cumplimentado lo especificado en el Despacho N° 127/15 de la Comisión de Asuntos Académicos; esta Comisión recomienda aprobar la asignación de tres (3) créditos a los alumnos que figuran en las actas incluidas a fs. 2, 3 y 4, con las calificaciones correspondientes. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Walter Taylor; Srta. Valeria Ríos; Sr. Franco Bella y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Consejero Bellezze: abstención. -----

Sra. Vicedecana: ¿el resto lo aprueba?, sí. -----

Consejero Geremía: ¿no lo fundamentás?. -----

Consejero Bellezze: sí, está dentro de mi política minimizar los créditos de viajes internacionales, nada más, como siempre explico lo mismo creí que no hacía falta. -----

///



ACTA N° 9
09.10.15

///

Consejero Geremía: porque hay que fundamentar la abstención. -----

Consejero Bellezze: por supuesto. -----

Sra. Vicedecana: se aprueba, con la abstención del Consejero Bellezze. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejero Geremía: “Despacho N° 140/15 - Tema: Expte. N° 13221/61 - Arq. Adriana Montelpare – Solicita Declaración de “Interés Académico” al evento que tendrá lugar en la ciudad de Victoria, Entre Ríos, el día 23.09.15 y en el que intervendrán alumnos de la asignatura a su cargo. (Se adjunta programa del mismo). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda otorgar la Declaración de Interés Académico. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Jorge Bellezze; Arq. Walter Taylor; Srta. Valeria Ríos; Sr. Franco Bella y Srta. Liliana Badariotti”. ----

Sra. Vicedecana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Geremía: “Despacho N° 141/15 - Tema: Expte. N° 05122/607 - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil Franco Bella y otro, solicitando que se declare de “Interés Académico” el Workshop “**El Agua y su potencial en relación a la Ciudad**”, que se desarrollará del 19 al 23 de octubre de 2015. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda otorgar la Declaración de Interés Académico. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Walter Taylor; Srta. Valeria Ríos; Sr. Franco Bella y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Vicedecana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Geremía: “Despacho N° 142/15 - Tema: Expte. N° 11795/116 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, solicitando la aprobación del Seminario “Arquitectura reciente y pensamiento filosófico. Los nuevos lenguajes de la arquitectura deconstructiva y zoomórfica”, que será dictado por el Dr. Arq. Vicente Medina, correspondiente al Doctorado en Arquitectura. (Se adjunta Acta N° 65 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Seminario “Arquitectura reciente y pensamiento filosófico. Los nuevos lenguajes de la arquitectura deconstructiva y zoomórfica”. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Jorge Bellezze; Arq. Walter Taylor; Srta. Valeria Ríos; Sr. Franco Bella y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Vicedecana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Geremía: “Despacho N° 143/15 - Tema: Expte. N° 13515/23 B - Arq. Nidia Gamboa – Solicita otorgamiento de créditos a los alumnos que participen y aprueben la “Caravana Gráfica 2015 – Sur Argentino”. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la solicitud de créditos académicos para la Caravana Gráfica 2015, y proceder conforme lo especificado a fs. 8 para su efectiva aplicación. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Walter Taylor; Srta. Valeria Ríos; Sr. Franco Bella y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Consejero Bellezze: me opongo. -----

Sra. Vicedecana: hay un voto de Bellezze en contra. -----

Consejero Gómez Mendoza: yo voy a rechazarlo. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

Sra. Vicedecana: el Consejero Gómez Mendoza también vota en contra. Consejero Marina. -----
Consejero Marina: quiero hacer una pequeña acotación sobre el viaje. Me permitieron participar del viaje, como previo a eso yo había escuchado el comentarios empecé a hablar con algunos chicos, muchos de los chicos no son de un poder adquisitivo muy alto, el valor del viaje les permitía viajar y algunos era la primera vez que viajaban, se trabajó mucho, se dibujó mucho entonces quería aclarar eso que no es un turismo solamente para el que tiene un poder adquisitivo sino que participó gente que no tenía capacidad de comprar un pasaje aéreo u otros tipos de viajes , he hablado con el hijo d un carpintero con la hija de un mecánico y ellos era la primera vez que viajaban, nada más. -----

Sra. Vicedecana: Consejero Bellezze. -----
Consejero Bellezze: simplemente mis objeciones son académicas e ideológicas, seguramente sale más barato que irte en verano a Villa Gesell, es otro tipo de objeción, para que quede claro. ...diálogos...-----

Sra. Vicedecana: entonces se aprueba, con las negativas de Bellezze y Gómez Mendoza. -----
Se aprueba por mayoría.-----

Consejero Geremía: “Despacho N° 144/15 - Tema: Expte. N° C-3641-2/1 - Sr. Luciano Carrizo – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Proyecto Arquitectónico I” hasta las mesas de exámenes Julio-Agosto. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda rechazar el pedido de extensión de condicionalidad. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Walter Taylor; Arq. Jorge Bellezze y Srta. Liliana Badariotti”. Tenemos otro Despacho sobre el mismo tema, “Despacho N° 145/15 - Tema: Expte. N° C-3641-2/1 - Sr. Luciano Carrizo – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Proyecto Arquitectónico I” hasta las mesas de exámenes Julio-Agosto. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el pedido de extensión de condicionalidad. Fdo.) Srta. Valeria Ríos; Sr. Maximiliano Gómez Mendoza y Sr. Franco Bella”. Voy a leer el informe del Secretario y le voy a pedir al Consejo, sin llegar a entrar en estado de Comisión para debatir, me gustaría leer el informe de Secretaría Académica. Antes vamos a leer el pedido del alumno, “Me dirijo a Uds. mediante la presente, para solicitar tengan a bien considerar el siguiente pedido de extensión de condicionalidades hasta la mesa de exámenes julio-agosto. Dicha solicitud se debe a que me encuentro en condición de alumno libre en la asignatura “Estática y Resistencia de Materiales”, lo cual me impide el cursado de “Proyecto Arquitectónico I”, del cuarto año de la carrera, en la cátedra del Arq. Manuel Fernández de Luco, materia que no puedo cursar por no cumplir con los créditos requeridos”. El informe de Secretaría Académica dice lo siguiente “Esta Secretaría Académica informa a los Señores Consejeros que lo solicitado por el alumno Luciano Carrizo no se encuadra en ninguno de los casos considerados en el año 2015 por el Consejo Directivo, por ende no amerita excepción”. Lo que no saltó a la vista es esta calificación de reprobado, un reprobado no es un insuficiente, se supone que tiene que haber alguna aclaración sobre la nota, me gustaría saber por qué el reprobado. -----

Sra. Vicedecana: Consejero Bellezze. -----
Consejero Bellezze: me gustaría hacer una consulta, las comisiones son reservadas, lo que no sé es si estamos haciendo éticamente lo correcto, publicando la historia académica de un alumno, si

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

es pública, esto es público, lo conoce todo el mundo, estoy preguntando, al leerlo acá se hizo público. Estoy preguntando si éticamente se puede divulgar la historia académica de un alumno pregunto, pregunto, no me parece muy elegante por lo menos, saber cuántas veces rindió y...-----
Sra. Vicedecana: le quisiera dar la palabra al Secretario Académico, que quiere hacer una aclaración. -----

Arq. Bertozzi: aclaro dos cosas, la calificación “reprobado” corresponde a la calificación uno (1) de la escala, o sea que 2, 3, 4 y 5 es insuficiente, sólo que el Guaraní no pone insuficiente pone reprobado, pero esa es una cuestión técnica, o sea que ahí no está reflejada exactamente la calificación real que obtuvo el alumno. La segunda aclaración tiene que ver con lo que se pregunta el Consejero Bellezze, los historiales académicos no son públicos, no se pueden revelar excepto que amerite la situación, un tratamiento como este, donde yo lo pido, de hecho yo tengo acceso al Siu Guaraní, pero ninguna persona, ningún docente incluso está habilitado a pedir el historial académico de un alumno, mucho menos un padre. El único que puede pedir el historia académico es el propio alumno, o sea, la divulgación de la información, obviamente hay que tener cierto cuidado, pero entiendo que este es un ámbito donde lo podemos manejar, sino cómo ustedes analizan y disciernen acerca de...-----

Consejero Bellezze: entonces voy a pedir que no conste en acta nada de la información privada del alumno. -----

Sra. Vicedecana: Consejero Taylor. -----

Consejero Taylor: más allá del voto, yo no voy a estar favor de darle condicionalidad, ahora cómo uno si esta información es secreta, cómo uno sabe o cómo evalúa hasta donde es importante la condicionalidad. Yo creo que este dato de que se haya presentado trece veces y haya rendido una sola es una cosa que inclina la balanza para decidir, se anotó trece veces y se presentó una sola, no sé, me parece que es un argumento más, o no debería figurar, porque en algún momento lo tenemos que conocer. -----

Consejero García: esta bien, cuando inició todo esto quería informarme un poco más del tema específico, en qué es excepcional este alumno, y me llama mucho la atención el pedido que hace, él no argumenta nada en el pedido que hace, dice “como soy libre, quiero se excluido de la norma”, entonces a mí me llama la atención no haber dicho nada al respecto y no me ayuda a mí a saber por qué este caso es excepcional. -----

Consejero Bellezze: insito que lo único que pido es que no conste en actas, tampoco lo que dijo el Consejero Taylor, ningún dato del alumno. Yo, de hecho, firmé en contra, estoy simplemente hablando de otro tema, que se borre todo del Acta, que no figure nada que remita su historia académica y, de paso comento, la vida privada de los alumnos a mí no me interesa cuantas veces se anotó y no rindió. Si no corresponde, cuando Académica dijo “no corresponde”, no corresponde, como bien dijo el Consejero no había ninguna circunstancia excepcional y listo, ya está. -----

Sra. Vicedecana: se vota hay dos despachos. -----

Consejero Geremía: están el Despacho N° 144/15, que dice “rechazar el pedido de extensión de condicionalidad”, y el Despacho N° 145/15, que dice “aprobar el pedido de extensión de condicionalidad”. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 9
09.10.15

///

Sra. Vicedecana: ¿quién vota por rechazar?, nueve (9) votos. ¿Quién vota por aprobar?, nueve (9) votos. -----

Consejero garcía: si yo pediera la justificación del voto. ...diálogos...-----

Consejero Bellezze: tiene que debutar la Vicedecana definiendo. -----

Sra. Vicedecana: bueno, les voy a decir que cuál es mi posición en general y voy a fundamentar mi voto. En general yo he estado de acuerdo con los pedidos de condicionalidad en casos en los que se pueden encuadrar problemáticas inherentes a descompensaciones al Plan de Estudios o a materias que no tienen sus correlativas en el mismo turno donde los estudiantes pueden cursar, he estado de acuerdo también en algunos pedidos de presentaciones de “Proyecto Final de Carrera” de la tercera instancia o segunda instancia, donde se verificaba que los alumnos de “Proyecto Final de Carrera” podrían presentar su Plan de Trabajo y Anteproyecto en una tercera instancia que no modificaba el cronograma académico. También he estado de acuerdo en algunas condicionalidades que se pidieron en conjunto por materias específicas por problemas de incompatibilidades con el Plan de Estudio, pero creo que este caso es un caso aislado que no se encuadra en ninguna de estas problemáticas otras que nosotros podríamos asumir como errores, cuestiones a rever o a modificar dentro del Plan de Estudio, con lo cual voy a votar negativo. ----

Votación: -----

* Aprobar el Despacho N° 144/15 de la Comisión de Asuntos Académicos: nueve (9) votos. ----

* Aprobar el Despacho N° 145/15 de la Comisión de Asuntos Académicos: nueve (9) votos. ----

* Vicedecana: Aprobar el Despacho N° 144/15 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Se aprueba -por mayoría- el Despacho N° 144/15 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

---Siendo las quince horas y dieciséis minutos, se da por finalizada esta sesión.-----

JAH.